



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

MAT: DESIGNA REPRESENTANTE DEL INTENDENTE REGIONAL EN EL COMITÉ REGIONAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR A FUNCIONARIO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 000676

CONCEPCIÓN, - 5 ABR. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 16 de marzo de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Públicos; en el D.S. N° 425, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

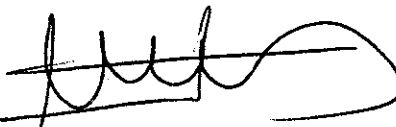

CONSIDERANDO:

- 1.- El ordinario N° 059, de 21 de marzo de 2019, del Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, en que solicita a este intendente regional, designar a un representante para integrar el Comité Regional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, el cual sesionará el próximo 10 de abril de 2019, a las 10:30 hrs., en el auditorio del IPS, ubicado en calle Castellón N° 435, 7° piso, concepción.
- 2.- Que es atribución del Intendente Regional, dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha, a doña **VALERIA ISABEL BAEZ NUÑEZ**, RUN 13.506.503-K, contrata, grado 10° E.U.R., correo electrónico vbaez@interior.gob.cl, como representante de este intendente regional en el en el Comité Regional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al funcionario designado, la presente resolución exenta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

INCH / SMS

Distribución:

- DGP, Intendencia Región del Biobío.
- Funcionario designado.
- jorge.mendez@previsionsocial.gob.cl
- Oficina de Partes.

X MAIL 05.04.2019